



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 17 De Viernes, 5 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320200015900	Ordinario	Eduardo Enrique Ojeda Ochoa	Marco Logistics Group International S.A.S	04/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instanciapromovida Por Eduardo Enrique Ojeda Caro Contra Monomeros S.A Ymerco Logistic Group S.A.S Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Losyerros Anotados Anteriormente.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 5 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

725c94dc-3131-4ae8-802d-9a69cc01dd6a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 17 De Viernes, 5 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320170010500	Ordinario	Felicita Maria Zuñiga De Pacheco	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	04/02/2021	Auto Decide - Primero: Córrase Traslado A La Parte Demandante Por El Término De Tres (3) Días, Para Que Sepronuncie Si A Bien Lo Tiene, Respecto Del Oficio Radicado: Bizagi_462363 De 26 De Enero De2021, Suscrito Por El Director De Procesos Judiciales De La Administradoracolombiana De Pensiones Colpensiones.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 5 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

725c94dc-3131-4ae8-802d-9a69cc01dd6a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 17 De Viernes, 5 De Febrero De 2021



08001310501320200005200	Ordinario	Otto Rafael De Alba Orozco	Afp Porvenir.S.A., Porvenir Y Colpensiones	03/02/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Rechacese De Plano La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Reconozcase Personería Al Doctor Gustavo Duque Martinez Como Apoderado Judicial Del Demandante, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.Cuarto: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.
-------------------------	-----------	-------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 5 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

725c94dc-3131-4ae8-802d-9a69cc01dd6a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 17 De Viernes, 5 De Febrero De 2021



08001310501320200004300	Ordinario	Pedro Antonio Coley Arrieta	International Trade Corporation	04/02/2021	Auto Rechaza - Auto Rechaza Al No Haber Subsano Cabalmente La Demanda
08001310501320200005600	Ordinario	Presentacion Llanos Lopez	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	03/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por La Señora Presentacion Llanos Lopez, Identificada Con C.C.39.002.832 Y Jhon Mario Caballero Llanos, Identificado Con C.C. 1.193.045.399 Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente. Segundo:

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 5 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

725c94dc-3131-4ae8-802d-9a69cc01dd6a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 17 De Viernes, 5 De Febrero De 2021



				Ordénese Al Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 5 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

725c94dc-3131-4ae8-802d-9a69cc01dd6a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 17 De Viernes, 5 De Febrero De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320150000900	Ordinario	Roberto Carlos Carbonell Campo	Hidraulica Industrial Y Metalmechanica S.A. - Hidromac S.A.	04/02/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Aceptase La Transacción Celebrada Por Las Partes, Consistente En El Pago De La Suma De Dieciocho Millones Quinientos Mil Pesos (18.500.000,00) Por Las Pretensiones Que Motivaron El Proceso Ordinario Laboral De La Referencia.Segundo: Dese Por Terminado El Presente Proceso Por Transacción Entre Las Partes En Litigio.Tercero: Sin Costas, Por No Haberse Causado.Cuarto: Archívese El Expediente, Una Vez Se Encuentre Ejecutoriada La Presente Providencia.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 5 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

725c94dc-3131-4ae8-802d-9a69cc01dd6a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 17 De Viernes, 5 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320210000500	Tutela	James Fernandez Cardozo	Nacion - Fiscalia General De La Nacion	04/02/2021	Auto Concede / Rechaza Impugnacion - Concédase La Impugnación Presentada Y Se Ordena Remitir El Presente Proceso Al Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Sala Laboral A Fin De Que Se Surta La Impugnación Interpuesta Por La Accionante Flor Esmeralda Suescun Casallas Contra La Sentencia De Fecha 26 De Enero De 2021, Proferida Por Este Despacho

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 5 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

725c94dc-3131-4ae8-802d-9a69cc01dd6a